

## ***POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD***

La Política de Participación Social en Salud (PPSS) Resolución 2063 de 2017 es un esfuerzo del Ministerio de Salud Y Protección Social para dar cumplimiento al mandato legal de direccionar y garantizar la participación social en el sector salud.

Así mismo, promueve la participación social a través de la intervención de la comunidad en la organización, control, gestión y fiscalización de las instituciones del sistema de salud en conjunto.

### ***OBJETIVO GENERAL***

Definir y desarrollar las directrices que le permitan al Estado garantizar el derecho a la participación social en salud y su fortalecimiento y a la ciudadanía la apropiación de mecanismos y condiciones para ejercer la participación social en salud en las decisiones para el cumplimiento del derecho fundamental a la salud en el marco de la Ley Estatutaria de Salud y en armonía con la Política de Atención Integral en Salud -PAIS

***INFORME DE GESTION 2021- POLITICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD***

***INFORME DE GESTION 2021- POLITICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD*** [DESCARGA](#)

## *TRANSICIÓN A LA CONFORMACIÓN DE ASOCIACIÓN DE USUARIOS CONVOCATORIA*

**Osteollanos Ltda**, invita a todos los usuarios a pertenecer libremente a la asociación de Usuarios que tiene como objeto Planificar y desarrollar las directrices que le permitan al Estado garantizar el derecho a la participación social en salud y su fortalecimiento y a la ciudadanía la apropiación de mecanismos y condiciones para ejercer la participación con decisión para el cumplimiento de los derechos y deberes a la salud.

Señor usuario para hacer parte de la asociación puede acercarse a la recepción del instituto de osteoporosis de los llanos Ltda, donde le darán información detallada, acerca de sus funciones y sus actividades.

## *PLAN DE CAPACITACIÓN FORMACIÓN PARA LA GENERACIÓN DE CAPACIDADES PARA EL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD PROPUESTA 2022*

**DERECHOS Y DEBERES**

**participación en Salud, PPSS**

**POLITICA DE PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD**

**Objetivos de la política de participación social**

- \* Fortalecer la capacidad institucional para garantizar el derecho a la participación social en salud
- \* Promover la participación social para impulsar y difundir la cultura de la salud y el auto cuidado
- \* Incentivar el ejercicio de control social y veeduría de recursos del sector salud y el cumplimiento de los planes de beneficios

**OBJETIVO DE LA CAPACITACIÓN**

Identificar en que consiste la política de participación social en salud, sus objetivos y mecanismos



**RECUERDA LA PARTICIPACION EN SALUD TAMBIEN ES UN DERECHO**

**¿Cuáles son las responsabilidades de las EPS O IPS respecto a la PPSS?**

- Socialización de la Política de Participación Social.
- Apoyo y acompañamiento a todas las instancias y espacios de participación
- Mecanismos y espacios de participación.
- Garantía de la transparencia de los procesos participativos
- Garantía de derechos y oportunidades para todos los usuarios-ciudadanía.
- Reconocimiento del derecho a la autonomía de las organizaciones sociales
- Operación de las estrategias de gestión, comunicación y educación para el cumplimiento del marco estratégico y las líneas de acción de acuerdo a su competencia.
- Gestionar recursos para los procesos de participación



**¿Cuáles son los ejes estratégicos de la PPSS?**

- Fortalecimiento Institucional
- Empoderamiento de la ciudadanía y las organizaciones sociales en salud
- Impulsar la cultura de la salud
- Control social
- Gestión y garantía en salud con participación en el proceso de decisión

**Algunas formas de participación Comunitaria en Salud son:**

- Los comités de participación comunitaria en salud (COPACOS).
- Los Comités de Ética Hospitalaria.
- Las Alianzas o Asociación de Usuarios



**¿QUE BENEFICIOS TIENE PARA LOS CIUDADANOS LA POLITICA DE PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD?**

- Permite que como ciudadanos tengamos un instrumento legal para exigir nuestra participación en la toma de decisiones y ejercer control a los recursos y actores del sistema de salud.

## POLITICA DE PARTICIPACION SOCIAL CIUDADANA

- El Ministerio de Salud y Protección Social a través de la Resolución 2063 de junio de 2017 adopta la Política de Participación en Salud-PPSS, que tiene como objetivo la intervención de la comunidad en la organización, control, gestión y fiscalización de las instituciones del sistema de salud en conjunto.
- La participación es el derecho que tiene cada ciudadano/a y los colectivos a participar en las decisiones que afectan su bienestar, es decir, es el derecho a decidir sobre qué es el derecho a la salud y cómo se realiza y se cumple.
-

**EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE ENTREGA DE MATRÍCULA A CONFORMACIÓN DE ASOCIACIÓN DE USUARIOS**



***EJES ESTRATEGICOS:** En la ejecución de la Política de participación Social en Salud se programaron actividades en los 5 ejes estratégicos*

## **FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA GARANTIA DEL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN LINEA:**

**E1La:** Destinar y gestionar los recursos financieros necesarios en los presupuestos en el nivel nacional y territorial orientados a fortalecer las estructuras administrativas y el recurso humano dedicado al fomento y gestión de los procesos de participación y en el desarrollo de la política de participación social en salud

**ACTIVIDAD:** Actualizar la página web para incluir temas de PPSS

**EVIDENCIA:** En la página Web de Osteollanos Ltda se pusieron los Derechos y deberes y la invitación a pertenecer a la asociación. se enviaron vía WhatsApp en el momento de dar las citas, y se entrega de manera presencial.

**E1Lb:** Definir los programas de formación y capacitación al personal del sector salud para la generación de capacidades para el derecho a la participación social, así como, herramientas pedagógicas, didácticas y tecnológicas que permitan la intervención de la comunidad en el sector

**ACTIVIDAD:** Se realiza capacitación al personal por medio de varios sistemas de información sobre el derecho a la participación social y se mostraron las herramientas que se le pueden facilitar a los usuarios para que conozcan sus derechos y deberes.

**EVIDENCIA:** Se tienen fotos de los medios por donde se enviaron capacitaciones y formatos de capacitaciones, apertura de buzón, PQRS

## **EMPODERAMIENTO DE LA CIUDADANIA**

**E2La:** Crear una estrategia pedagógica permanente en salud para cualificar a los ciudadanos en los procesos de participación, en los temas de interés en salud y en el derecho a la salud

**ACTIVIDAD:** Se realiza cronograma de capacitaciones frente a la PPSS para darles a conocer como pueden hacer participes los usuarios de la IPS

**EVIDENCIA:** Cronograma de capacitaciones a los funcionarios

**E2Ld:** Fortalecer las estrategias de información y comunicación incluido el acceso a medios, boletines, periódicos que posibilite espacios a las organizaciones para impulsar y visibilizar sus procesos participativos

**ACTIVIDAD:** Dar a conocer a los usuarios los Deberes y Derechos de la IPS, de manera presencial y se cuelgan en la página de la institución para que cuando entran sean de fácil acceso.

**EVIDENCIA:** Se realiza folleto donde se explica que es la política de Participación Social en Salud, se invitan a participar en la asociación y a intervenir con sus opiniones con las PQRS a través del buzón de sugerencias, se imprimen los Derechos y Deberes y se actualiza la pagina web

### **IMPULSO A LA CULTURA DE SALUD**

**E3Id:** Diseñar una estrategia de comunicación e información para la promoción y socialización de una cultura de bienestar y salud con perspectiva comunitaria

**ACTIVIDAD:** Se realizo un video dando a conocer a los usuarios la manera de intervenir la osteoporosis, donde se incluye la población mayor.

**evidencia:** se realiza video y se coloca en la sala de espera para que los pacientes puedan conocer la manera de prevenir fracturas y promocionen con los demás la manera de prevenir las fracturas

### **CONTROL SOCIAL EN SALUD**

**E4Le:** definir e implementar una estrategia de formación dirigida a los funcionarios y la ciudadanía para el fortalecimiento y promoción del control social en las instituciones del sector salud

**ACTIVIDAD:** Se capacito al personal de salud la estrategia de fortalecimiento a la ciudadanía en el manual de peticiones quejas y reclamos, y se enfatizó que a todos los usuarios se les debe realizar la encuesta para escuchar y saber sus necesidades.

**evidencia:** Existe un cronograma de capacitaciones para los funcionarios, se evidencian las apertura del buzón y las actas del buzón de sugerencias, se evidencia manual de PQRS

**EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE ENTREGA DE FOLLETOS A USUARIOS**

